

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitud de renovación de permiso permanente País-País

Última actualización: 27 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar la renovación del permiso permanente País-País, para realizar transporte terrestre internacional entre dos puntos de Chile, a través de territorio argentino.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del correo electrónico de la respectiva Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones.

¿A quién está dirigido?

Representante legal de la empresa, u otra persona que la represente mediante un poder notarial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Si la sociedad está constituida bajo el sistema registral notarial:

- Certificado de inscripción, con notas marginales y vigencia del Conservador de Comercio, cuya antigüedad no supere los 30 días.
- Copia de escritura pública de constitución y/o su modificación.
- Publicaciones de los extractos de las escrituras en el Diario Oficial.
- Copia notarial del libro de accionistas si se trata de una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones.
 La antigüedad del documento no debe superar los 30 días.

Si la sociedad se encuentra constituida a través de "Tu empresa en un día":

- Certificado de vigencia, cuya fecha de emisión no supere los 30 días.
- Certificado de estatuto actualizado. La antigüedad del documento no debe superar los 30 días.
- Copia de las cédulas de identidad de todos los socios y socias, así como, de la administradora o administrador señalado en el estatuto.
- Copia notarial del libro de accionistas si se trata de una Sociedad Anónima cerrada o de garantía recíproca. La antigüedad del documento no debe superar los 30 días.

Vehículos:

- Certificado de anotaciones vigentes, otorgado por el Servicio de Registro Civil, cuya fecha de emisión no supere los 30 días.
- Certificado de dimensiones, otorgado por una Planta de Revisión Técnica Clase (PRT) A.

Contrato de arrendamiento mercantil con opción de compra (leasing):

- · Contrato leasing.
- Declaración de responsabilidad de vehículos bajo arrendamiento mercantil.
- Acreditar la tenencia de los certificados otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

Primera inscripción:

- Factura de compraventa.
- Comprobante de solicitud de inscripción ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Cinco años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



- 1. Reuna los antecedentes requeridos.
- 2. Envíelos al correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renovación de un permiso permanente País-País.